



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- **Pregunta N.º 915, relativa a trámites realizados desde que el director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio emitió un informe de fecha 16.06.2021 para lograr la aprobación definitiva del PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo), presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0915]**
- 11.- **Pregunta N.º 916, relativa a fecha de aprobación inicial del PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo), presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0916]**
- 12.- **Pregunta N.º 917, relativa a fecha de aprobación provisional del PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo), presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 317, de 21.03.2022). [10L/5100-0917]**
- 13.- **Pregunta N.º 918, relativa a fecha de aprobación definitiva del PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo), presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0918]**
- 14.- **Pregunta N.º 919, relativa a fecha de realización del proceso de participación pública para el PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo) anunciada por el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo en noviembre de 2021 y en qué consistirá, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0919]**
- 15.- **Pregunta N.º 920, relativa a inclusión en el PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo) del área afectada por el Parque Eólico del Escudo como zona apta para la implantación de energía eólica, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0920]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos los puntos 10 a 15, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 915, relativa a trámites realizados desde que el director general de urbanismo y ordenación del territorio y emitió un informe de fecha 16 de junio de 2021, para lograr la aprobación definitiva del PROT.

Pregunta número 916, relativa a fecha de aprobación inicial del PROT.

Pregunta número 917, relativa a fecha de aprobación provisional del PROT.

Pregunta número 918, relativa a fecha de aprobación definitiva del PROT.

Pregunta número 919, relativa a fecha de realización del proceso de participación pública para el PROT.

Pregunta número 920, relativa a inclusión en el PROT del área afectada por el parque eólico del Escudo como zona apta para la implantación de energía eólica, presentadas por D. Roberto media Sáez del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Media, del Grupo Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor consejero, hace ya pues casi un año o 10 meses, su director general emitió un informe en cumplimiento de un acuerdo que había tenido esta Cámara para ver un poco cómo iba a ser el seguimiento del Plan Regional de Ordenación del Territorio. En aquel informe se detallaban hasta con 15 pasos, con sus fechas, todos los apartados que se iban a ir cumpliendo, pues la verdad que fue muy detallado el director general, para poder conseguir que se pudiera tener un PROT aprobado a lo largo de la legislatura.

Hemos dejado pasar un tiempo, pero claro, vamos viendo que ese trabajo tan intenso al cual usted se refería en su anterior intervención, pues no va dando los frutos que todos deseábamos, y pues le queremos pedir con estas preguntas que concrete, que concrete un poco más, que concrete qué es lo que se ha hecho desde que el señor director general emitió ese informe hasta la fecha que ya han pasado 10 meses y yo creo que es plazo más que suficiente para saber qué avances se han tenido en este campo.

¿Cuáles son los plazos para llegar a esa aprobación inicial, aprobación provisional y aprobación definitiva del futuro PROT? ¿Cuándo se va a realizar esa ese proceso de participación ciudadana que usted anunció que iba a ser ya en el mes



de enero? Y yo, si no recuerdo mal pues ya estamos a mediados de abril y no le he visto, pero bueno, supongo que lo tendrá usted dentro de ese trabajo tan importante que realiza día a día.

Y una cosa que sí que nos preocupa muchísimo, que nos preocupa muchísimo, y yo entiendo que a usted también le preocupa porque nada más presentar estas preguntas usted ha pedido la comparecencia a petición propia para venir mañana la comisión de la comisión de obras públicas de este Parlamento, porque hay algún proyecto eólico que va muy avanzado en sus trámites administrativos y hay algún proyecto eólico que afecta a varios municipios, como puede ser en este caso mi pregunta directa: el parque eólico de El Escudo, que afecta a Campoo de Yuso, San Miguel de Aguayo, Molledo y Luena, y queremos saber antes de que usted nos lo conteste mañana, si ese proyecto eólico está recogido como posible dentro de su PROT.

Porque no podemos dejar que pase el tiempo, que vayan avanzando los trámites y que esas promesas que ustedes nos hicieron, que se iban a ajustar perfectamente la tramitación administrativa de la parte industrial de los proyectos eólicos, con la tramitación urbanística que exigía este PROT, pues queremos que se esa conjunción entre ambas, entre ambas tramitaciones, queremos comprobar que se está produciendo, y para ello esta pregunta concretísima: el proyecto de El Escudo que afecta a los municipios de Campoo de Yuso, San Miguel de Aguayo, Molledo y Luena, ¿se va a permitir, con el futuro PROT que usted nos va a avanzar en esta cuestión mañana en la Comisión?

Espero su respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Pues presidente, señorías, buenas tardes de nuevo.

Bien, pues, en primer lugar, en qué trámite se ha realizado desde la emisión del informe, que efectivamente fue muy exhaustivo y con muchísimos datos realizado por el director general de esta consejería. Bueno, pues en primer lugar, se abrió un periodo de consultas ambientales previas, que ya finalizaron hace bastante tiempo.

A continuación, hubo una resolución del director general de Biodiversidad, en la cual se establece el documento de alcance, que es un trámite también obligatorio cuando se abre cualquier tipo de procedimiento, en este caso de evaluación ambiental estratégica.

Ese documento de alcance, pues se dispone desde la fecha del 19 de agosto del año 2021.

A continuación se ha estado trabajando de forma muy intensa en lo que es el documento, tanto en la parte ambiental como en la parte correspondiente a lo que sería, lo que sería el documento como tal. Quiere decir que sobre todo, por ejemplo, uno de los aspectos más importantes y que más tiempo ha terminado y que además entendíamos que era imprescindible o necesario para algo que era fundamental, que era que el PROT tuviera en cuenta ¿no? el tema de ordenación territorial y estableciera los mapas de exclusión eólica, algo que tampoco lo obliga la Ley del Suelo como tal, pero que de alguna forma entendíamos que era necesario y por ese motivo, pues quizás se ha tardado un poco más de tiempo en todo ello.

Pero bueno, lo cierto es que esa cartografía ambiental ya está, ya está, -disponemos de ella, es decir, que ya tenemos la infraestructura, que se denomina verde y azul, conforme a los criterios establecidos con la estrategia nacional y conforme a la normativa europea y nacional. Ya disponemos de ella y que, además, pues efectivamente, el mapa de exclusión hidráulica, pues como usted bien ha dicho, lo vamos a presentar mañana mismo en esta Cámara, bueno, no en el Pleno, evidentemente, sino en la sesión correspondiente de la Comisión.

Bien, dicho esto, nosotros este quizás ha sido un aspecto que sí que nos ha hecho ha podido hacer un poco retrasar un poco, porque evidentemente, pues significaban aspectos que en principio no estaban contemplados dentro de esa petición original, pero que entendíamos que eran absolutamente imprescindibles, yo al menos así lo entendí en todo momento. Ya veníamos trabajando afortunadamente, hace tiempo de ello, porque (...) hubiese sido hubiese sido mucho, pero lo cierto es que ya está.

Creemos que el documento de alguna forma ya no solamente con esa cartografía de infraestructura verde y azul, sino además en la memoria de ordenación, la normativa, etcétera, etcétera, podamos tenerla aproximadamente en un plazo de dos, tres meses, ¿vale? A partir de ahí se empezará pues de alguna forma a tramitar a consultar etc., etc.

¿Cuándo considera el Gobierno Cantabria que pueda aprobarse inicialmente? Bueno, ya digo que tendremos el documento en dos o tres meses.



Es cierto que desde ahí no podemos todavía, inicialmente aprobar hasta que no recibamos los pre informes, hay determinadas legislaciones sectoriales que obligan a informes previos antes de la producción inicial, otros, en cambio, lo hacen con posterioridad, eso obliga a que tengamos que esperar dos veces, ¿no? Primero, pues el plazo que corresponda para esos informes anteriores a la aprobación inicial y después, una vez aprobado inicialmente en dar trámite de audiencia y en dar el trámite de información pública a todos los ciudadanos de Cantabria ¿vale?

Yo creo que en todo caso, ¡eh!, en todo caso, desde luego, este año se aprobará inicialmente y espero que pueda ser pues bastante antes. Pero, no obstante, vamos a ver ahí ya no depende solo de nosotros. Yo puedo hablar en lo que nosotros tratamos, no puedo decir lo que otros van a tardar en contestar esos informes, cuando además son organismos sectoriales estatales que no tienes ningún tipo de control, ¿no? sobre ellos.

¿Cuándo puede aprobarse provisionalmente? Bueno, pues a partir de ahí como he dicho, tiene que haber ese trámite de audiencia, ese trámite de información pública, bueno, pues entendemos que además son mínimo 45 días y que en muchas ocasiones y más en un documento este tipo probablemente se tenga que ver ampliada, lo cual quiere decir que hablamos de varios meses.

Hablamos también de obtener la declaración ambiental estratégica, que también sabemos que son trámites bastante largos en el tiempo. Bueno, yo espero que desde luego en el año 2023 espero que no mucho tardar, y a mí me gustaría que al menos la declaración ambiental estratégica y si es posible aprobación provisional, estuvieran realizados antes ¿no? de terminar esta legislatura, ese es un poco nuestro objetivo, vamos a intentarlo. Ya digo que no es fácil, no es fácil conseguir esto, pero desde luego nuestro intento va a ser intentar llegar ahí.

Y ¿cuándo se aprueba definitivamente? Bueno, pues nuestro objetivo sería eso sería que desde luego en el primer año de legislatura estuviera por supuesto el documento en esta cámara, ya sabéis que tiene que ir además a consejo de Gobierno, probablemente tenga que pasar por el CES, tenga que pasar por informe Dirección General de Servicios Jurídicos. Es decir, la tramitación es muy extensa y desde luego eso conlleva una serie de plazos, pero que también creemos que, que llegue al Parlamento para tiempo, para que pueda estar a tiempo, para poder debatirlo en el Parlamento, ya hemos visto tiempo que nos ha tardado la Ley del Suelo, que todavía estos momentos estamos con el trámite de enmiendas parciales, pues evidentemente es complicado que pueda ser así.

Nosotros intentaremos que en todo caso en el Parlamento esté el primer año para que pueda ser debatido en un primer año de legislatura y se pueda aprobar, pues cuando el Parlamento lo estime conveniente. No voy a dar plazos a lo que diga el Parlamento.

Y, bueno, ¿qué más?, pues... ¡Ah!, bueno ¿en qué consiste esa información pública? Pues consiste, pues evidentemente, tanto la información pública, todos los ciudadanos mediante boletín oficial, como también el juntarnos con los diferentes grupos de opinión que puedan establecerse para hablar sobre el documento que ya se ha presentado, como igual que hicimos en su momento, también con la Ley del Suelo.

Con lo cual, pues en eso consiste, consiste en ambas cosas, en que cualquiera pueda decir algo y, además, que, con los agentes sociales más importantes de Cantabria, entre los cuales como siempre estamos, o siempre (...) lo mismo, están también los grupos políticos, como ha sido la otra vez, pues evidentemente no juntaríamos con ellos y estableceríamos cuestiones al respecto.

Y sobre lo de mañana, sobre lo que se incluya o no al escudo etcétera, etcétera.

Vamos a ver nosotros como pueden imaginar esto es un plan territorial, un plan territorial, no habla de proyectos, un plan territorial, lo que hace es establecer zonas. ¿Vale?

Evidentemente, ¿hay zonas en el ámbito próximo a lo que sería El Escudo?, los hay.

¿Quién tiene que determinar si eso es compatible o no compatible? La CROTU, no soy yo el consejero, es la CROTU, son los servicios técnicos de la dirección general, es la CROTU correspondiente la que tiene que determinar.

Sí es cierto que hay zonas en ese ámbito que en las que se permite la ubicación no se permite, en las que no está excluido la ubicación de los generadores. Luego, además de nuestro desarrollo ambiental correspondiente, y, evidentemente, a partir de ahí se decidirá que corresponda en vía administrativa. No soy yo el que vía política pueda decir algo así.

No obstante, creo que he respondido a todo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias consejero.



Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Bueno, pues una cosa, dos cosas sí que hemos sacado hoy en claro de aquí. Primero, que el documento que nos hizo su director general, pues podemos perfectamente romperlo (el señor diputado rompe un papel), no tiene ninguna validez; lo que él nos contó allí hace 10 meses ya, pues no vale para nada, porque ustedes trabajan, trabajan y trabajan, y los resultados se escapan, se escapan y se escapan.

Porque, claro, ustedes no son un Gobierno nuevo, ustedes han estado cuatro años en la anterior legislatura dando vueltas al meollo y no llegó nunca. Cuando faltaban pocos meses para que concluyera la legislatura, pues decidieron meterlo en un cajón y no se aprobó. ¿A que sí, señores consejeros? Ustedes mismos decidieron que eso no se aprobaba.

Y resulta que entre la nueva legislatura y claro, ahí sí, ahí Revilla, el primero con usted a sus espaldas, diciendo: "a mitad de legislatura el PROT aprobado", 26 de junio del 19, dijo aprobado el PROT. Y mire que a mí me cuesta, como dice mi portavoz, decir que el Sr. Revilla miente, pero claro, cuando lo que uno dice jamás se ajusta a la realidad, podemos llamarlo mentira o podemos llamarlo alguna otra afección que entienda nuestro diccionario.

Se reunieron en agosto de aquel año 19 ustedes con la CEOE también, vamos a hacer 12 comisiones y de esas comisiones va a salir un PROT a mitad de legislatura bordado, todavía les están esperando en la CEOE que les llamen para ver si se reúnen en algún momento. ¿Y cuál es la realidad? Pues de este documento que he podido hoy romper, porque no me vale para nada, espero que me manden uno nuevo con nuevas fechas, pues ustedes han decidido que este no es un problema que ustedes quieran acabar en esta legislatura. Primera cuestión que tenemos que tener todos los cántabros muy claro, no va a haber PROT aprobado en la legislatura del Sr. Revilla, no a mitad de legislatura, no a tres cuartas partes de legislatura, no a final de legislatura, no, no va a haber PROT a qué no, Sr. Gochicoa, a pesar de que su informe decía que sí, pues va a ser que no, va a ser que cuando usted se sentó y cogió la cartera y dijo lo voy a hacer porque es, le puedo por ahí tengo las palabras suyas, importantísimo, a que sí Sr. García-Oliva, que tener un PROT aprobado es muy importante para no tener luego problemas a posteriori, y por qué este Gobierno de Cantabria no quiere aprobarle, qué le pasa a este Gobierno que no quiere solucionar problemas a los ciudadanos de Cantabria, tenemos media Cantabria en pie de guerra con los parques eólicos, en todos los pueblos, los gobierne un ayuntamiento o los gobierne otro, por qué el Sr. Gochicoa y el Gobierno de Revilla no quieren realizar el trabajo para el que cobran, pues no sé, igual en su segunda intervención, me lo puede usted decir aquí.

Porque según ese documento tenía que estar ya aprobado inicialmente y no, pues va a ser que no, a pesar de que el documento de alcance está hecho, según usted, qué les impide a usted hacer esa aprobación inicial, hay algún problema para hacerla, Sr. Gochicoa. Si ustedes trabajan tanto, tanto, un pequeño resultado, tampoco vamos a decir que lo acaben todo y dejen Cantabria como una patena, pero hombre, algo de lo que ustedes se comprometen, no creo que le tenga que sacar las declaraciones que usted hizo cuando le nombraron a los 6 meses, hace muy poco, en un diario de tirada regional, quiere que le explique qué es lo que decía o lo conoce usted mejor que yo, Sr. Gochicoa, ¿y usted trabaja? algo falla, algo falla, porque la realidad, la realidad es que sus resultados dejan muchísimo que desear.

Y una segunda cuestión que yo creo que ha quedado hoy clara, no me lo ha dicho usted, espero que como era una pregunta clara yo creo que el señor presidente le gusta que los consejeros contesten a lo que estos diputados preguntan, usted esos temas, usted me dice no, es que es un plano con unas áreas, pero usted es ingeniero, usted de interpretar planos lo conoce exactamente igual que yo, que no soy ingeniero y la pregunta es clara y meridiana, los señores que tienen el proyecto de El Escudo en su terreno, en su territorio, esos alcaldes de unos partidos y de otros necesitan saber, porque se lo ha preguntado este diputado por escrito, ¿van a poder estar tranquilos?, ¿no van a poder estar tranquilos o cuál es su situación? El proyecto de El Escudo se permite con su zonificación, que nos presentará mañana, Sr. Gochicoa, la pregunta es fácil, es o sí o no, sube usted aquí y contesta a este diputado lo que le ha preguntado, porque, si no, lo que vamos a entender, mi grupo por lo menos así lo entiende, es que usted no quiere decirlo, porque como lo ha dejado entrever, que sí está permitido en esa zonificación, que no me parece ni mal, ni bien, pero es que a usted le corresponde una labor que en unos casos es grata y en otros, es un poco más ingrata. Pero en este caso, usted, como consejero de Ordenación del Territorio, le corresponde la labor de decirle a los ciudadanos que su documento, ese que no ha enseñado a nadie todavía, que solo le conoce usted, pinta o no pinta como posible esas áreas, porque aquí hay unos acuerdos de este Parlamento y unos acuerdos que algunos se iniciaron como propuesta de su grupo, y, lógicamente, yo entiendo que bajo ningún concepto, usted acabará haciendo un documento que vaya en contra de los acuerdos que promueve su grupo, entiendo, pero, bueno, eso ya lo veremos mañana.

En cualquiera de los casos, sí que me gustaría que me contestara de una forma clara en lo que nos va a presentar mañana y usted ya conoce y usted sabe perfectamente interpretar, el parque de El Escudo está en zona de exclusión eólica o no, no nada el no sé en el entorno, el parque de El Escudo que usted, que el Gobierno de Cantabria ha participado en esa tramitación y el Gobierno de España, ¿se puede hacer con su PROT?, espero ansioso su respuesta.

Muchísimas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Muchas gracias.

Bueno, yo creo que pocas legislaturas se ha hecho tanto en tan poco tiempo en materia de urbanismo y ordenación del territorio como se está haciendo en esta, eso a pesar de que, efectivamente, las legislaciones sectoriales y medioambientales cada vez son de mayor determinación y, por lo tanto, cada vez se tarda más en poder abordar cualquier tipo de documento de este calibre. Pero, bueno, lo cierto es que en este caso concreto hemos conseguido aprobar el proyecto de ley de la Ley del Suelo que está en este Parlamento para su examen, hemos conseguido también aprobar el proyecto singular de interés regional de La Pasiiega, en otros ámbitos, hoy mismo, y usted estaba además presente, por eso también lo comento, hemos estado inaugurando (...) donde había un problema con ADIF en su momento, pues bastante grave, y donde se ha conseguido dar una solución del agrado de todos y donde se ha hecho en un tiempo prácticamente récord, es decir, desde luego otra cosa no, y mañana mismo, además, se presenta el Plan eólico, precisamente los planos del mapa eólico en esta cámara parlamentaria, con lo cual, con independencia de que esté o no esté aprobado, lo que sí voy a decir es que, por supuesto, vamos a hacer un acuerdo del Consejo de Gobierno en fechas próximas para que ese mapa tenga validez, para que tenga validez, o al menos, para que por lo menos se le pueda dar que ninguno pueda ejecutar un parque eólico en una zona en la que evidentemente, esté excluida, que es al final el objetivo de esta planificación y de este mapa.

Por lo tanto, vamos, yo creo que más cosas difíciles de hacer en tan poco tiempo, pero ahí estamos, ahí estamos, lo estamos consiguiendo y yo creo que, en ese sentido, además un éxito ya no mío, sino del equipo de gente, sobre todo de la Dirección General de Urbanismo, del director general de Paco y de todo su equipo, que ahora que están haciendo trabajo impropio en esta materia.

Dicho esto, pues hombre, pues evidentemente, el hecho de que el papel, vamos a ver, el papel muestra un poco los plazos mínimos en cada uno de los trámites correspondientes, como es lógico, no muestra otra cosa, como es lógico también esos trámites en muchas ocasiones, por muchos motivos, porque las consultas, los afectados, pues tardan más tiempo, porque el órgano ambiental tardó algo más de tiempo también siempre, porque piden documentación adicional, en este caso concreto, además, mucho de ello también, porque con el tema eólico hemos tenido que incorporar nuevos estudios, por ejemplo, y me adelanto a mañana, pues se tuvo que hacer un estudio específicamente para el tema de las aves, porque no había nada que de alguna forma, estuviera o reflejara de alguna forma la situación en Cantabria para el tema de la avifauna, y teníamos que hacer, y para el tema (...) era fundamental. Quizás para la construcción de viviendas no, pero para este tema en concreto parecía que sí y, por lo tanto, pues se tuvo que encargar un estudio específico sobre ello.

Bueno, pues son cuestiones que evidentemente llevan siempre ciertos retrasos mensuales. Pero ahí yo creo que aquí lo importante está en ver que efectivamente se están dando los pasos para que eso sea posible, en que además en la parte que más concienciación se hace y que más prisa podíamos tener, que es en la parte eólica, ahí se está y ahí se ha llegado a tiempo y no ha habido ninguna licencia de obras que se haya concedido en ningún parque eólico sin que se vea o que se haya visto antes ese mapa, y no ha pasado por ninguna comisión regional de urbanismo, sin que previamente se conozca ese mapa, mapa que se va a conocer ya mañana.

Por lo tanto, a partir de ahí la pregunta que me hace, pues ya le digo que tendrá que usted espera a mañana seguramente, pero en todo caso el mapa está, el mapa lo va a ver mañana y usted, que también es técnico, va a poder determinar si sí o si no. Yo espero que sea la CROTU la que lo determine, lo que sí le digo es que, desde luego, en esa zona va a haber posibilidad de generación de energía eólica, porque es una zona idónea para ello, y porque es una zona en la que los valores ambientales, excluyendo algunas partes del mismo, pues evidentemente, es capaz de poder albergarlo.

Yo creo que nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.